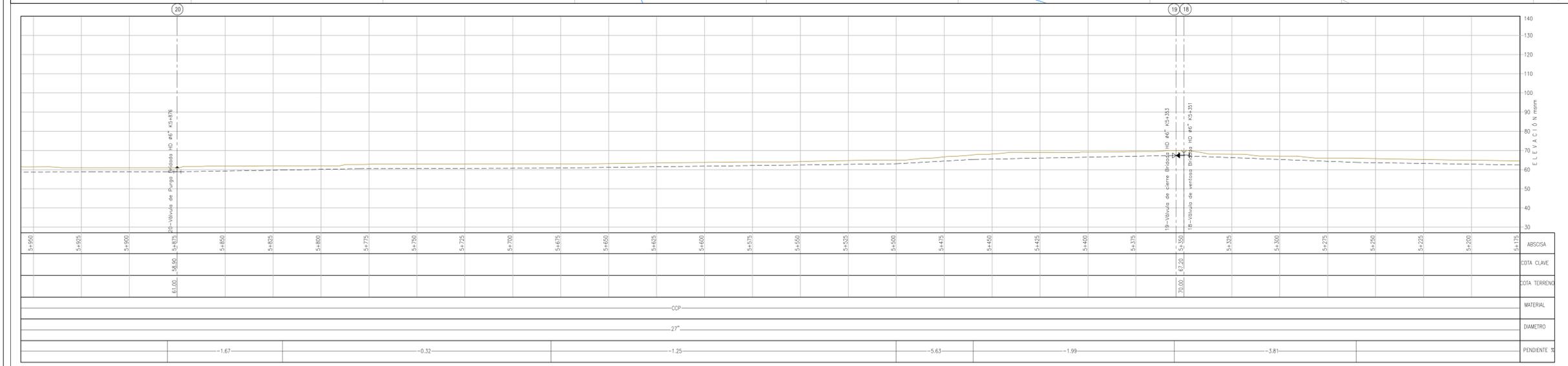


ID	ACCESORIO	ABCISA	DIAMETRO	MATERIAL	ELEVACION
18	Ventosa	5+351	27	HD	66
19	Válvula Mariposa	5+353	27	HD	67
20	Purga	5+876	27	HD	59

PLANTA-PERFIL
ESC 1:1000



ABCISA	COTA CLAVE	COTA TERRENO	MATERIAL	DIAMETRO	PENDIENTE
5+950					
5+925					
5+900					
5+875					
5+850					
5+825					
5+800					
5+775					
5+750					
5+725					
5+700					
5+675					
5+650					
5+625					
5+600					
5+575					
5+550					
5+525					
5+500					
5+475					
5+450					
5+425					
5+400					
5+375					
5+350					
5+325					
5+300					
5+275					
5+250					
5+225					
5+200					
5+175					



SAAB
SOCIUDAD ANONIMA
S.A. S.A.S



Municipio de Córdoba

CONSULTORIA:




DISEÑO: Germán Andrés Faccini Naranjo
M.P. No. 25202-096074 CND

REVISÓ: John Jairo Isaza Peña
Ruben Dario Pinzón Camacho

APROBÓ: Ruben Dario Pinzón Camacho

INTERVENTORÍA:



Findeter
Financiera del Desarrollo

SERGIO NAUFFAL MONSALVE
M.P. No. 25202-216900 CND

REFERENCIAS TOPOGRAFICAS

PLACA	NORTE (m)	ESTE (m)	COTA (m.s.n.m.)
GPS1	90688140	1015822.32	102.70
GPS2	90688145	1015844.61	107.4

OBSERVACIONES O MODIFICACIONES

FECHA	No	OBSERVACION

ACUEDUCTO

TIPO DE ELEMENTO	ANGULO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	0°
TUBERIA PROYECTADA	0°
TUBERIA EXISTENTE	0°
VÁLVULA DE MARIPOSA	0°
PRESURIZACIONES	0°
VÁLVULA DE PURGA	0°
VÁLVULA DE VENTOSA	0°
VÁLVULA DE CERRRE	0°
TAMÓN	0°
REDUCCIÓN	0°

NOTAS:

- Las unidades de medida de longitud se encuentran en metros (m), salvo que se diga lo contrario.
- Las elevaciones se encuentran en m.s.n.m.
- Los accesorios bráidos deben ser norma ISO, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la interventoría.
- El contratista debe verificar los diámetros y localización de los elementos existentes y su nombre de bráido antes del armador e instalación de los mismos.
- Antes de iniciar la ejecución de las obras y del cualquier suministro, el Contratista deberá verificar con sus proveedores que las dimensiones de los elementos de conexión hidráulico y realizar las planas de taller para que se cumplan con lo indicado en los planos, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la interventoría.
- El Contratista de obra deberá localizar en el terreno los puntos de inicio y fin, a partir de los cuales iniciará la ejecución del proyecto. Una vez ejecutados satisfactoriamente las pruebas de las tuberías recién instaladas, el contratista de obra realizará los empastes a las tuberías (si se requiere) de acuerdo con las especificaciones técnicas y las indicaciones de la interventoría mediante autorización por escrito.
- El Contratista de obra deberá verificar la localización y profundidades reales de las tuberías, debido a que las tuberías indicadas en los planos son aproximadas. Con base en esto el Contratista de obra deberá realizar el replanteo de la tubería, en cajas y estructuras anexas proyectadas, que deberá verificarse in terreno por la interventoría.
- El Contratista de obra deberá ejecutar los muros de tipo paramétrico utilizando los BMs de referencia más próximas a la obra y que pertenecen al IAGC, y localizar por coordenadas los accesorios instalados.
- La aceptación de este proyecto por parte de la Empresa Prestadora del Servicio, no exime al Contratista de obra de la responsabilidad que se deriva de la ejecución y puesta en servicio de las redes que se instalan de acuerdo con las normas vigentes.
- El contratista de obra será el responsable por la ejecución y la estabilidad de las obras tendiendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes.
- Antes del inicio de las obras y a su terminación se debe realizar el inventario de las redes de acueducto. En el inventario realizado a la terminación de las obras se debe verificar por parte de la interventoría el cumplimiento de los requerimientos del Contrato, y garantizar los accesos para la verificación de operatividad y localización.
- En algunos etapas de la obra debe permitirse que la tubería de red menor de acueducto en servicio quede expuesta o descubierta en algunos de los tramos. El Contratista de obra, previa aprobación de la interventoría, debe organizar el cronograma de trabajo de forma tal que las redes de acueducto luego sido provisionalmente descubiertas antes de intervenir un tramo donde se haga necesario excavar o descubrir tuberías en servicio.
- Es responsabilidad del contratista localizar todos los accesorios que se encuentran perdidos dentro de la zona de intervención y dejarlos en estado operativo, e igualmente realizar todos los labores de investigación, prueba sobre las redes de acueducto para garantizar que la afluencia de servicio por dichos caudales o las redes de acueducto sea la máxima posible. El contratista de obra debe exigir al servicio mediante cartas torques cuando por razón de su trabajo se haga necesario suspender el servicio por más de 24 horas.
- Sera responsabilidad del Contratista de obra y quedara bajo su control el valor derivado de los daños ocasionados en las redes de acueducto, las que incluyen costos operativos de personal y equipos, luego drenado sin comercializar y que no facturados por los usuarios.
- Se debe garantizar el acceso para operación y mantenimiento de las redes, por lo que no se podrá realizar ningún tipo de construcción el almacenamiento rural sobre dichas redes.
- Para evitar deturbación de fluidos o acometidas ilegales, El Contratista de obra deberá efectivamente dejar en servicio y completamente desarmado de la red en operación las redes menores y/o accesorios de acueducto que sobran de servicio.
- Las dimensiones de los accesorios mecánicos y su ubicación deben ser ajustados de acuerdo con los elementos que suministra el Contratista, pero en todo caso deberá mantenerse las espes y niveles de las partes de acción y de impulsión.
- Las medidas en el plano son aproximadas por lo que el Contratista debe realizar el levantamiento de datos.
- El Contratista antes de realizar la instalación de la tubería en campo debe realizar el replanteo del alineamiento de la tubería existente de 30° en COP.
- Si existe algún elemento que no haya sido mencionado en estas notas, susceptible de algún cambio, el Contratista deberá presentar las opciones, sustracciones o modificaciones correspondientes para ser sometidas a la aprobación de la interventoría por escrito.

DISEÑO

PROYECTO:
HABILITACION DE LA LINEA DE CONEXION DE 827' DE LA PTAP ESCALARETE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSION DEL SECTOR DE CORDOBA AL SECTOR DEL KILOMETRO 15.

CONTENIDO:
ALINEAMIENTO GENERAL INTERCONEXION ESCALARETE-CORDOBA
PLANTA-PERFIL
KS+175 A KS+900

FECHA: ABRIL DE 2015	PLANO Nº: 8 DE 19
ESCALAS: INDICADAS	VERSION: 0

ARCHIVO: C-286-6-DIS-01-19-V0-CDM-V0.dwg

CODIGO: C-286-6-DIS-08-V0-CDM-V0